Ingreso de unidades escalables - Planta Olavarría y Centros de Distribución

12 de Septiembre de 2019

Estimados Clientes y Transportistas:

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes a fines de poner en su conocimiento el procedimiento que hemos puesto en marcha respecto de la habilitación de cargas para vehículos escalables en nuestras plantas de **Olavarría, La Calera y Centros de Distribución.**

Habida cuenta de la promulgación de las diferentes resoluciones, disposiciones y decretos respecto de la circulación de los vehículos mencionados y con el fin de garantizar el cumplimiento tanto de los transportistas como de los dadores de carga, hemos resuelto que cada transportista que desee habilitar la carga en nuestra planta de unidades escalables debe presentar la documentación detallada a continuación:

* Título de propiedad de las unidades que componen el equipo escalable (Chasis y acoplado o Tractor y semirremolque)
* Certificado de revisión técnica Obligatoria (RTO) vigente o constancia de inscripción de 0km. donde consta la habilitación para carga escalable (ambas unidades también)
* Asunción de responsabilidad por circulación exclusiva por vías y puentes habilitados (Anexo 1) con firma certificada.

La documentación solicitada debe presentarse por correo físico o electrónico con firma en original en nuestras oficinas de

* Defensa 113 Piso 6
* CP C1065AAA
* Ciudad Autónoma de Buenos Aires
* Referencia Habilitación Vehículos Escalables
* Atención Gerencia Operaciones Logísticas

O entregando el sobre en las oficinas de Expedición de nuestras Plantas con las mismas referencias.

Una vez recibida la documentación será analizada y se enviará comunicación vía mail de la habilitación dentro de las 72 hs. hábiles.

Por consultas: logistica@cavellaneda.com.ar

Gerencia de Operaciones Logísticas

Cementos Avellaneda S.A.